

Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasis, núm. 2. Fundada el 5 de agosto de 1842, Sevilla, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en 10.000 títulos al portador de 100.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 20 de diciembre hasta la venta total de las Cédulas, o en su defecto hasta el 20 de junio de 1987.

Interés: El interés nominal será del 8,5%, pagaderos por semestres vencidos los días 20 de diciembre y 20 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 20 de diciembre de 1987. Los intereses correspondientes al 20 de junio de 1987, se abonarán al mismo interés nominal del 8,5% en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 20 de junio de 1.990.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 ptas. por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecido en la

Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19, Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se solicita su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo a disposición del Público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986.- El Director General.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

SORTEOS para la designación de compromisarios (PP. 892/86).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31/1985 de 2 de agosto y Decreto 99/1986 de 28 de mayo de la Junta de Andalucía, y en virtud de lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias pertinentes, una vez acordada por el Consejo de Administración de este monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba la apertura del proceso electoral, se comunica a los señores impositores de esta Entidad, lo siguiente:

1. Los sorteos para la designación de compromisarios en número de 270 en todo el ámbito de la Entidad, distribuidos entre los distintos Municipios en proporción a los recursos ajenos depositados en las respectivas Oficinas que han de intervenir en la elección de Consejeros Generales en representación de los impositores, se celebrarán ante la presencia notarial, en cada provincia de actuación de la Institución en los días, ciudades, lugares y horas que se indican a continuación, teniendo carácter de públicos para los impositores de la Entidad.

Día	Provincia/Ciudad	Lugar	Hora
19.12.86	Córdoba	Centro Cultural «Cajasur» c/ Reyes Católicos	12
29.12.86	Jaén	Salón Juntas Oficina Subcentral	12
02.01.87	Sevilla	Oficina en c/ Sagasta	11
02.01.87	Huelva	Oficina en c/ Rascón	17
07.01.87	Granada	Oficina en Avda. Gran Vía	11
07.01.87	Almería	Oficina en Paseo de Almería	17
09.01.87	Madrid	Oficina en c/ Montero	12
12.01.87	Málaga	Oficina en c/ Larios	11
12.01.87	Cádiz	Oficina en Avda. Cayetano de Toro	17

2. En previsión de que alguno de los designados careciese de los requisitos habilitantes para ejercer el cargo o estuviere incurso en las incompatibilidades o limitaciones previstas en los Estatutos, se considerarán suplentes por su orden, los números siguientes a los designados como titulares, hasta conseguir la suplencia efectiva.

3. Los requisitos e incompatibilidades y limitaciones para ser Compromisario podrán ser consultados en las Oficinas de la Entidad.

4. Se advierte a los posibles titulares de cuentas de ahorro, infantil, mayores de edad, que para poder participar en el sorteo, si reúnen los requisitos exigidos, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, entendiéndose que si, en el plazo de cinco días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

5. Igualmente, se advierte a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, que se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

6. Las listas de impositores se mantendrán, a partir del día 5 de diciembre de 1986, en horas de despacho al público, a disposición de aquéllos, a cuyo efecto en los Servicios Centrales (Secretaría General) obrará el Censo General, y en cada Oficina su lista correspondiente, pudiendo formularse reclamaciones e impugnacio-

nes sobre las mismas en el plazo de tres días hábiles a contar desde la indicada fecha de exhibición. Las reclamaciones e impugnaciones, en su caso, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral de acuerdo con las siguientes normas: a) Se presentarán por escrito en la sede Central u Oficina a la que pertenezcan, acompañados de los justificantes documentales adecuados, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad; b) Dentro de los tres días siguientes a la interposición serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral en primera instancia. Recibida la resolución el impugnante podrá reclamar en el plazo de tres días hábiles ante la Comisión designada por la Asamblea General, que resolverá en segunda y definitiva instancia. Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación o los interesados, a todos los efectos.

Córdoba, 26 de noviembre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

ELECCION de Consejeros Generales (PP. 906/86).

Por el presente anuncio, se convoca a las señoras y señores Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, que se encuentra expuesta en todas las Oficinas de la Entidad, al acto de

la Elección de Consejeras Generales representantes de las Impositores de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz.

La elección se realizará por medio de votación secreta el día 12 de enero de 1987, desde las 10 horas a las 16 horas de dicho día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en Plazo de San Agustín, 3, de Cádiz, y ante la Comisión Electoral, constituida en Mesa Electoral. El derecho a voto se acreditará únicamente por inscripción en la relación nominativa de Campromisarios, quienes deberán venir provistos de D.N.I., o documento que lo supla.

Cádiz, 1 de diciembre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

NOVENA emisión de cédulas hipotecarias. (PP. 907/96).

Habiendo oporecido erróneamente en el anuncio publicado la fecha de puesta en circulación de la citada emisión, se indico que la fecha correcto de emisión es la del 5 de diciembre de 1986.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TÉCNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

- TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
- GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.